



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN
A MENORES INFRACTORES
INAMI

Memoria Institucional del INAMI 2019

INAMI

Bienvenido

Con mucho orgullo y satisfacción presentamos este Informe Anual 2019, muy resumido, con la cual informamos: que habiendo iniciado la gestión Institucional del INAMI el 1 de noviembre del año 2017 y, sorteados los obstáculos que nuestros procedimientos legales y burocráticos imponen, consideramos que hemos logrado avances significativos que se traducen en la implementación de los programas institucionales y la palpable mejora en las instalaciones físicas y servicios de atención, que como entidad líder del Sistema Especial de Justicia para los Menores Infractores, por ley, estamos obligados a prestar.

El INAMI ha superado los constantes señalamientos que, por fallas en este sistema especial de justicia, se formulaban en el pasado contra el Estado de Honduras y, estimamos que hemos contribuido con nuestro grano de arena a la eficacia y buen funcionamiento de la Administración Pública que constituye característica del gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

INSTITUTO NACIONAL PARA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)

VISIÓN

Ser la Institución que lidere la aplicación de los Derechos Humanos en el Sistema Especial de Justicia para Menores Infractores, bajo los principios de interés superior, formación integral, justicia especializada, no discriminación, legalidad, lesividad, humanidad, confidencialidad, racionalidad, proporcionalidad y determinación de las medidas y sanciones.

MISIÓN

Somos la institución del Estado que coordina el Sistema Especial de Justicia para Menores Infractores, mediante la organización, administración y funcionamiento de los Centros Pedagógicos de Internamiento para Menores Infractores Privados de Libertad y el Sistema de Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad.



INAMI

INSTITUTO NACIONAL PARA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)

FUNCIONAMIENTO DEL INAMI

El Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI) como Institución Especializada de la Administración Pública, y enmarcándose en lo legalmente establecido, opera como una Institución eminentemente dinámica y se enmarca en los Reglamentos de Organización y Funcionamiento del INAMI, el Régimen Especial Laboral que rige dicha materia, el Reglamento de los Centros Pedagógicos de Internamiento, lo que ha generado el Modelo de Atención que brinda a los menores infractores privados de libertad y los programas que atienden a los menores infractores que gozan de las medidas sustitutivas a la privación de libertad, mediante la adecuada operación de manuales que rigen a la administración de personal, la seguridad interna y los aspectos financieros de control interno.

1

Garantizar una convivencia estable y ordenada, fundamentada en el respeto a los derechos y deberes individuales y colectivos de cuantas personas integren e ingresen a los centros.

2

Garantizar el funcionamiento de la Organización Institucional y el desarrollo de la acción educativa.

Fomentar el aprendizaje de pautas sociales de interrelación y de criterios de actuación que permitan a el/la adolescente, reorientar adecuadamente su conducta.

Crear cauces para que los/las adolescentes se interrelacionen con las normas y costumbres que rigen la sociedad y facilitan la convivencia entre sus miembros.

3

Optimizar los medios para conseguir con ello que los/las adolescentes desarrollen mecanismos para su autocontrol y una mejor integración social.

4

Sensibilizar al o la adolescente del valor de la infracción penal cometida y de su repercusión social.

5

Conseguir, en definitiva, la reinserción social de los/las adolescentes potenciando con ello el ejercicio responsable de su libertad.

6

7

Avances del **INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES** nivel general:

Se cuenta con un sistema de gestión de casos y su protocolo de actuación en el Programa de Medidas Alternas a la Privación de Libertad (SIGAH) en coordinación con el Poder Judicial a través de las Comisiones interinstitucionales de Justicia.

Se cuenta con la primera propuesta de la Política Pública, en materia de niñez en conflicto con la ley, con el apoyo de la Universidad Diego Portales de Chile y UNICEF.

Se cuenta con la primera propuesta del Modelo de Gestión de Casos para implementarse en los Centros Pedagógicos de privación de libertad, con el apoyo de Tierra de Hombres y UNICEF.

En construcción Modelo de Intervención integral a la niñez y adolescencia privada de libertad a través de un Comité interinstitucional e interdisciplinario, con representación de sociedad civil, Operadores de Justicia, la cooperación internacional, Secretaría de educación y personal de INAMI.

Se está trabajando en un Protocolo para la implementación de las audiencias virtuales, en coordinación con las Comisiones Interinstitucionales de Justicia, Juzgado de Niñez, Juzgados de Ejecución, Defensa Pública y UNICEF.

En construcción primer Centro Intermedio para los mayores de 18 años, en local anexo a Centro Pedagógico El Carmen En San Pedro Sula, en cumplimiento del artículo 165 del CNA.

Dos talleres sobre Justicia penal juvenil, basada en evidencia, dirigido a personal técnico de los Centros Pedagógicos y MSPL.

Programa de Salud y Bienestar:

Se han integrado los equipos de salud de cada Centro (Médicos/as, Enfermeros/as, Odontólogo/a, Microbióloga);

Se han readecuado espacios para las clínicas médicas y se ha dotado del equipo y material necesario;

Dotación del medicamento básico para cada Centro Pedagógico
Se ha dotado al equipo de odontología de una silla portátil;

Se han establecido convenio de cooperación con la Secretaría de Salud, para la atención especializada y hospitalización de los niños y niñas privados de libertad.

Programa de educación formal y no formal/Avances:

Implementación de programas de educación primaria completa en todos los Centros Pedagógicos;

Ampliación de la cobertura de niños y niñas insertados en el sistema educativo;

Implementación del Bachillerato en humanidades en todos los Centros Pedagógicos;

Apertura de biblioteca en los Centros Sagrado Corazón de María (Niñas) y Jalteva (Varones)

Readecuación de espacios para la impartición de clases

Firma de convenio de cooperación con la Secretaría de educación

En proceso Implementación de la Mesa Técnica de Educación con el objetivo de hacer las readecuaciones requeridas para los programas educativos de la niñez en conflicto con la ley, con la participación de la Secretaría de Educación, INAMI, Sociedad Civil, Plan Internacional, Visión Mundial y UNICEF

Firma de convenios de cooperación con Programas alternativos educación como son; ALFASIC (nivel básico), IHER (educación especial), EDUCATODOS (medio, secundaria y bachillerato en humanidades)

Procesos de formación al personal que labora en Centros y Programa de Medidas sustitutivas.

Maestría en Protección de la niñez, con apoyo de la Universidad de Málaga, USAID Y PROPONTE MAS (5 personas del área técnica de los Centros)

Diplomado en psicología para la familia (5 psicólogos y 5 trabajadores sociales que laboran en los Centros)
Siete (7), talleres para Custodios especiales

Taller de 2 días con personal docente que labora en los diferentes Centros Pedagógicos.

Dos (2), talleres sobre Justicia penal juvenil, basada en evidencia, dirigido a personal técnico de los Centros Pedagógicos y MSPL.

Firma de convenio de cooperación técnica con INFOP, apoyo técnico implementando diversos talleres en los Centros.

Convenio de cooperación con la Cruz Roja Internacional (implementación de taller de artes plásticas en El Carmen y Renaciendo)

Convenio de cooperación con Ong. Orphan Helper con la impartición de talleres con orientación espiritual, belleza y emprendimientos., durante los 2 últimos años

Convenio de cooperación con Ong. Italiana Dokita, quien implementó el Taller de Panadería en El Centro Pedagógico El Carmen en San Pedro Sula y 2 talleres de Teatro Foro en los Centros Sagrado Corazón y El Carmen de San Pedro Sula.

Convenio de cooperación con Plan internacional quien desarrolló 4 talleres artísticos en cada uno de los Centros Sagrado Corazón y Jalteva, con duración de 2 meses cada uno.

Contratación de instructores para la impartición de diversos talleres vocacionales

Implementación de 5 hasta 11 talleres en forma trimestral en cada uno de los Centros Pedagógicos, que van desde, barbería, panadería, costura, computación, agronomía, carpintería, albañilería, electrónica, hasta curso de inglés, deportes, pintura, artes plásticas, música, teatro foro, entre otros.

Programa de seguridad

Se ha fortalecido la seguridad dinámica y hemos replanteado la seguridad estática, priorizando la primera, basadas en la evidencia y nuestra experiencia a lo largo de los años.

Se ha logrado mantener y superar el control interno en los CPI en adecuada forma y sin mayores complicaciones, habiendo disminuido los conflictos (motines) y las evasiones.

Se ha diseñado y ejecutado un programa de formación para todo el personal de Custodios especiales que labora en cada uno de los Centros Pedagógicos.

Elaboración e implementación de 4 protocolos sobre:

- 1) Fugas
- 2) Amotinamientos
- 3) Incendios y
- 4) Desastres Naturales

Se ha dotado de equipo de comunicación interna

Se han instalado cámaras de seguridad en los Centros Pedagógicos

Reforzamiento de buses para el traslado de los adolescentes y jóvenes a diferentes gestiones.

Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad

INAUGURACION DE LA OFICINA REGIONAL SPS 08 DE FEBRERO 2019

Restauración de edificio ubicado en la colonia Villa Olímpica de San Pedro Sula, para ser utilizado como oficina regional de INAMI (diciembre 2018-febrero 2019)

Representación Técnica Regional, con la que actualmente cuenta el INAMI.

REGIONAL CENTRO ORIENTE: Está formada por 2 equipos técnicos interdisciplinarios, completos.

REGIONAL NORTE: Actualmente, ya se encuentra funcionando la oficina regional, en la cual opera 1 equipo técnico, completo.

REGIONAL ATLÁNTICA: Actualmente, se cuenta con 2 representantes (abogados).

REGIÓN SUR: Actualmente, se cuenta con una representante regional (Abogada).

Se han implementado los módulos de capacitación, diseñados con el apoyo de ProPonte Más/USAID, Casa Alianza Honduras y CONEANFO, se ha impartido el curso "Prestación de Servicios a Menores con Medidas Sustitutivas", a las organizaciones siguientes:

- 1.- Centro de Rehabilitación Integral del Litoral Atlántico (CRILA).
- 2.- Proyecto de paz y justicia.
- 3.- Asociación de Mujeres Indígenas Miskitas.
- 4.- Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente (ETAOO).
- 5.- Fundación para la Educación Técnica Centroamericana (FUNDETEC).
- 6.- Centro de Alcance-Padre Claret-Sector Rivera Hernandez.
- 7.- Fundación Unidos por la vida.

AVANCES EN LA COORDINACION DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS MENORES EN CONCURSO CON LA SOCIEDAD CIVIL

Se ha dado inicio al proceso de motivación y organización a la sociedad civil mediante talleres para la "Prestación de Servicios a Menores con Medidas Sustitutivas".

RECONOCIMIENTO

Por el Abogado, Alejandro Espinoza Secretario General del INAMI

Honduras es un Estado de Derecho donde los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la Ley que tienen la obligación de cumplir sus funciones con eficiencia, ética y responsabilidad Social.- La transparencia y la rendición de cuentas son garantías para un mejor desempeño del servidor público y del gobierno en general y, además, condiciones necesarias para una efectiva participación ciudadana en la construcción de una auténtica democracia.

El derecho a la información pública es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento, y, además constituye un medio eficaz contra la corrupción. Que cuanto mayor sea el conocimiento de los ciudadanos sobre la acción pública, mayor será su participación en la toma de decisiones y su confianza.

El pueblo hondureño tiene el derecho de acceso a la información, así como a la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública y, que además, el Estado ha ratificado la Convención Interamericana contra la Corrupción en la que se reconocen expresamente estos derechos.

El gobierno de la República a través del Poder Legislativo, mediante Decreto N°170-2006, creó la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, que es de orden público e interés social, teniendo por finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

Todas las instituciones obligadas deben publicar la información relativa a su gestión o, en su caso, brindar toda la información relativa concerniente a la aplicación de los fondos públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado, para lo cual las instituciones deberán asegurar la actualización mensual de la Información que debe permanecer en el sitio de Internet y/u otro medio escrito disponible.

EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI) a pesar de su corta existencia jurídica goza de la confianza de organismos e instituciones internacionales que en buena valoración reconocen la amplia labor que el instituto ha realizado en beneficio de los Menores internos en los diferentes Centros Pedagógicos de Internamiento. El anterior prestigio ahora se ha ampliado y extendido dentro de nuestras fronteras, resultando que el INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, como órgano desconcentrado de la Administración Pública, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública, de acuerdo a la ley; en acto rigurosamente solemne otorgó al INAMI un pergamino de RECONOCIMIENTO por el cumplimiento en un 100% en la publicación de la Información de oficio en su portal de transparencia "TRANSPARENCIA ACTIVA"- ¡¡FELICIDADES!!

55 años de servicio y funcionamiento de Jalteva

El complejo pedagógico Jalteva, se ubica en el kilómetro 71 de Tegucigalpa hacia el municipio de Cedros, Francisco Morazán. El centro nace con el nombre de Jalteva debido al lugar donde se ubica, cuenta con una extensa área de terreno de las cuales aproximadamente 30 manzanas se destinan para el uso de la agricultura, 10 manzanas para el uso de las instalaciones del Centro que comprende los módulos donde residen los jóvenes, área administrativa, cocinas, comedores, salón de usos múltiples, área de talleres vocacionales, dormitorios para guardias de seguridad, amplios espacios para recreación.

Remonta el año de 1956 cuando las instalaciones se fueron construyendo poco a poco en el lapso de siete años, iniciando como Centro de Jalteva atendiendo a jóvenes de escasos recursos económicos, brindándoles una formación educativa, vocacional y agrícola. En sus inicios estaba bajo la dirección del Banco Nacional de Fomento, de ese entonces, hoy BANADESA. En el año de 1959 el centro ya es dirigido por el Ministerio de Educación y el de Recursos Naturales. Ya para el año de 1964 se inauguran las instalaciones en el gobierno del presidente Oswaldo López Arellano, iniciando así un mayor interés en apoyar el Centro junto a diferentes entidades. En el gobierno del presidente Ramón Villeda Morales se crea la Junta Nacional de Bienestar Social dirigida por la primera dama de la nación, doña Alejandrina Bermúdez Milla de Villeda Morales, y a Jalteva se le da el nombre de Centro de Orientación Juvenil Jalteva (C.O.J.J), iniciando la atención de jóvenes en riesgo social, jóvenes de escasos recursos económicos, con una metodología educativa, vocacional, espiritual, recreativa y moral.

Durante muchos años el centro contó con el apoyo de benefactores externos, gestionado por empleados y personal de colaboración que ahí laboraban brindando apoyo psicológico, moral, espiritual a cada uno de los niños y jóvenes, a través de una extensa programación que se realizaba mensualmente donde involucraba incluso a los padres de los mismos internos.

Con el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia desaparece la Junta Nacional de Bienestar Social y es creado el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, IHNFA, esto trae consigo otros cambios en cuanto a la dirección del centro con nuevos programas de atención a la niñez como es el Programa de Reeducción y Reinserción Social y permaneciendo solamente los jóvenes infractores de la ley en edad comprendidas de 12 a 18 años; los no infractores que se encontraban internos, para lograr sus estudios en el campo de la agronomía fueron trasladados a la Escuela Nacional Agrícola de Olancho, hoy Universidad Nacional Agrícola.

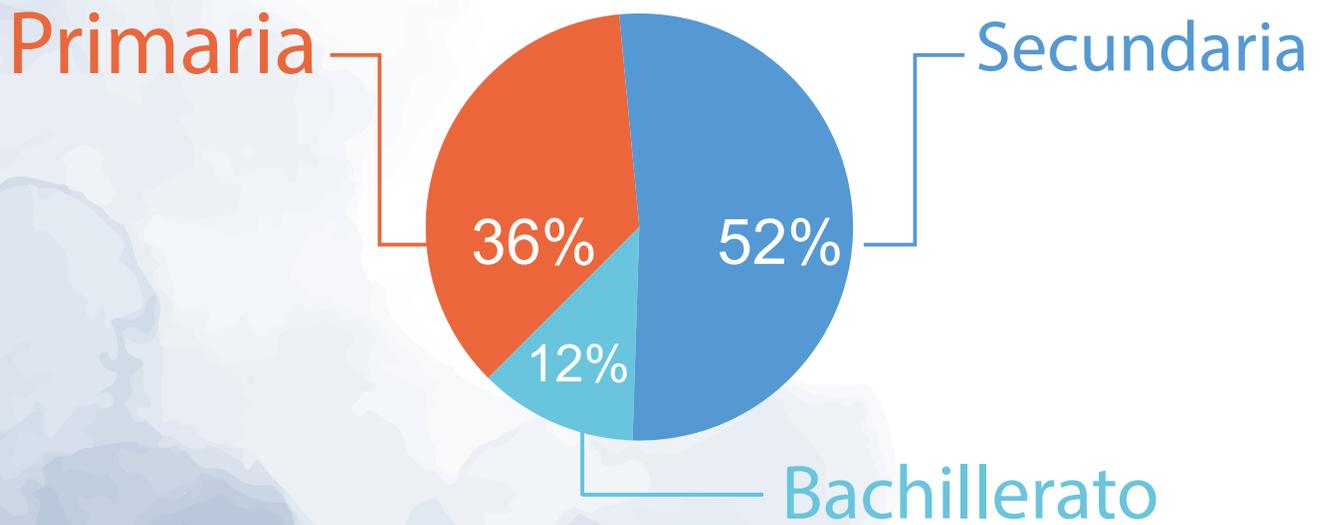
En el año 2014 se cierra el IHNFA y la institución pasa a manos de una Organización No Gubernamental, ARPA, y se presentan cambios en la nómina de empleados. Para el año 2015 el centro sufre otro cambio, según un nuevo Decreto el Centro Jalteva pasa a la administración de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) creando así un estado de emergencia para todos los centros: el Comité Técnico Asesor, Centros Pedagógicos Para la Atención a Adolescentes Infractores de la Ley Penal (CPAAI), destacándose en el Centro Jalteva la metodología de enseñanza Yo soy el cambio, brindando educación primaria, básica, técnica vocacional, formación cultural, deportivas, reinserción social.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

Niñas y niños certificados en procesos educativos formales para 2019							
Programa	Grado o Nivel	Extensión	Jalteva	Sagrado Corazón	Renaciendo	El Carmen	Total certificados
Alfasic	I Nivel	4	5	0	18	4	31
	II Nivel	6	7	4	12	3	32
	III Nivel	9	6	3	9	3	30
Educatodos	7 mo	30	18	9	28	6	91
	8 tavo	5	8	3	8	0	24
	9 Vno	6	2	8	4	2	22
	10mo	8		4	3		15
	11avo	2		3	2		7
IHER	10mo		6			3	9
	11avo		1			0	1
Número de niños y niñas certificados por centros		70	53	34	84	21	262

Primaria	93
Secundaria	137
Bachillerato	32
Total, Certificados	262

NUMERO DE NIÑAS Y NIÑOS EN CONFLICTO CON LA LEY CERTIFICADOS EN PROCESOS EDUCATIVOS FORMAL 2019



TALLERES DESARROLLADOS POR INAMI EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES AFINES A LA TEMÁTICA DE NIÑEZ EN CONFLICTO CON LA LEY 2018-2019

Año	No de Procesos de Formación	Mes	No de Participantes	Tipo de participantes	Temática Abordada	Asocio
2018	1	Septiembre	128	Custodios especiales	Formación de custodios especializados	Facilitadores Centros Pedagógicos Áreas: Legal, psicosocial y dirección de seguridad INAMI/IDLO
	2	Noviembre	31	Personal Técnico	Marco General de en Materia de DDHH y Derechos de Niñez	
2019	1	Enero	19	Custodios especiales	Formación de custodios especializados	Facilitadores Centros Pedagógicos Áreas: Legal, psicosocial y dirección de seguridad
	2	Febrero	33	Docentes	Aprender a Enseñar desde el Cerebro del que aprende/Jornada de sensibilización sobre el enfoque de protección integral y el sistema de Justicia Penal Juvenil	INAMI/UNICEF Colaboraciones: DINAF Programas Alternativos ALFASIC, EDUCATODOS e IHER
	3	Marzo	13	Docentes	Manejo de la metodología alfasic	INAMI/ALFASIC
	4	Abril	17	Custodios especiales	Formación de custodios especializados	INAMI/SE-DDHH
	5	Mayo	26	Personal Técnico	Instrumentos Pedagógicos de Rehabilitación y Reinserción para jóvenes en conflicto con la ley	INAMI/DOKITA-IILA/ Libera
	6	Junio	32	Personal Técnico	Taller de DDHH y Herramientas para prevenir la discriminación Presentación de avances INAMI	INAMI/SE-DDHH
2019	7	Agosto	26	Personal Técnico	DDHH y Prevención contra la tortura y tratos crueles	INAMI/CONAPREV
	8	Agosto	17	Personal Directivo	Taller Política Pública en Materia de Niñez en conflicto con la ley	INAMI-UNICEF/Universidad Diego Portales
	9	Septiembre	19	Custodios Especiales	Proceso de Formación de Custodios	INAMI/SE-DDHH
	10	Noviembre	21	Personal Técnico y Custodios Especiales	Taller de DDHH y Herramientas para prevenir la discriminación Presentación de avances INAMI	INAMI/SE-DDHH
No de Procesos formativos	12					

Procesos de formación a personal del área de educación Formal con Fondos INAMI-UNICEF

1. Taller con Docentes de INAMI

Como parte de alianza entre INAMI y UNICEF a partir del año 2019 se ejecutaron acciones para el fortalecimiento institucional orientadas instalar capacidades y habilidades profesionales para garantizar una atención especializada. En el mes de febrero 2019 se desarrolló una jornada de capacitación llamada "Aprendí a enseñar desde el cerebro del que aprende", la misma se realizó con 33 técnicos docentes del INAMI, la cual, tuvo por objetivo lograr la sensibilización y el fortalecimiento de conocimientos del equipo de educación de los centros pedagógicos sobre las temáticas de Derechos de Niñez y Justicia Penal juvenil, ámbito nacional e internacional.

Durante la jornada se contó con facilitadores de experiencia en el ámbito penal juvenil, representantes de DINAF y responsables de los programas educativos alternativos con los cuales se lleva a cabo el proceso educativo formal en los diferentes centros pedagógicos, los cuales poseen una gran cobertura significativa en el país.

Dentro de las temáticas abordadas en dicha jornada se encuentran las siguientes:

- Presentación del SIGADENA, subsistema de protección y su relación con INAMI.
- Sistema Especial de Justicia Penal
- Marco Normativo/Ámbitos nacional e internacional
- Cambio de paradigma de la ley penal de Adolescentes en conflicto con la ley como sujetos de derechos.
- Presentación de la mística de los programas alternativos de educación.

2. 1er Taller Mesa Técnica Especializada de Educación/septiembre 2019

En seguimiento de las actividades para la consolidación y articulación del Sistema de Justicia en el ámbito de educación, en el mes de septiembre se realizó el primer taller para la Conformación de la Mesa Técnica Especializada de Educación, la cual tuvo como objetivo crear un mecanismo de apoyo para la construcción de una propuesta educativa adaptada a la niñez en conflicto con la ley y además lograr la sensibilización de las autoridades de educación con respecto a la educación para los niños y niñas en conflicto con la ley. La Mesa Especializada está integrada por representantes de la sociedad civil con experiencia en el ámbito de educación., autoridades y técnicos de la Secretaría en los despachos de educación, representantes de los programas alternativos de educación y representantes del Programa de Educación del INAMI, siendo un total de 18 personas.

Durante el taller se trataron temas tales como:

- Perfil de los Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con la ley.
- Situación Educativa de los Niños, niñas y adolescentes Privados de Libertad de acuerdo a la realidad particular de cada centro
- Definición de los elementos mínimos de flexibilidad que se requieren para el Modelo educativo.
- Análisis sobre la oferta educativa que se adapta a los niños y niñas en conflicto con la ley.
- Grandes hitos o acciones en una línea de tiempo

3. 2do Taller Mesa Técnica Especializada de Educación/octubre 2019

Se desarrolló la jornada en el mes de octubre con el objetivo de dar continuidad a los acuerdos asumidos en el primer taller y además crear el plan de acciones en el marco de la creación de una propuesta educativa adaptada a la niñez en conflicto con la ley.

Durante el taller se desarrollaron los siguientes temas:

- Criterios de Flexibilidad de los programas alternativos para los NNAJ en conflicto con la ley.
- Socialización Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INAMI y la secretaria en los Despachos de Educación.
- Procedimientos sobre la aplicación del programa EDUCATODOS con INAMI
- Socialización de Protocolos de Evaluación
- Lineamientos para la Construcción del Plan de trabajo (Definición de Acciones, fechas, horarios y responsables)

Se contó con la participación de 25 personas.

Reunión equipo Coordinador Mesa Técnica Especializada Diciembre 2019

Se llevo a cabo la reunión con el equipo coordinador de la mesa con el objetivo de realizar la programación de las acciones a desarrollar en 2020 como parte del trabajo de la mesa, contando con la participación de 4 representantes de la SEDUC y 4 de INAMI. Se notifico a los participantes que para la construcción de la propuesta educativa se contara con fondos de UNICEF para la contratación de un especialista que elabore una propuesta educativa adaptada.

En relación a lo anterior y además a las acciones de seguimiento a los acuerdos asumidos en las reuniones anteriores, definimos los nuevos elementos que deberán incluirse en el convenio 2020 entre la SEDUC e INAMI con el apoyo de UNICEF, mismos que a continuación detallo:

1. La contratación de un consultor con fondos UNICEF para la construcción de la propuesta y el involucramiento de las diferentes dependencias y programas de SEDUC que se relacionan de forma directa en el proceso.
2. Que indique de manera específica los centros educativos regulares, identificados como centros de referencia que serán opciones inmediatas para dar continuidad educativa y certificación a los niños y niñas que egresen de los centros pedagógicos por cambio de medidas, de esto ya contamos con un oficio por parte de SEDUC que instruye y describe los centros educativos que fueron seleccionados, esto nos lo informo la representante de la Unidad de Sistema Nacional de Información educativa.
3. Funcionamiento de un Programa de Nivelación en los centros pedagógicos, que permitirá la inclusión de los niños y niñas en el nivel que les corresponde de acuerdo a su edad.
4. Funcionamiento del Programa todos podemos avanzar en centros de referencia y en los centros pedagógicos con el objetivo que los niños y niñas que llevan una materia retrasada no se detengan en la educación por la falta de un centro.
5. Currículo Y Evaluación acompañará el proceso de construcción y una vez terminada la propuesta será el responsable de Revisar, Validar, aprobar y socializar la misma con los departamentales, distritales y directores de centros educativos.

INAUGURACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL NORTE DEL INAMI.

La máxima de la experiencia nos ha demostrado que los actores claves del Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora, no le han dado la preponderancia que, según la normativa, tanto nacional, como internacional, le corresponde tanto a la aplicación como al cumplimiento de las medidas sustitutivas a la privación de libertad; dando a lugar con esto, a resultados menos eficaces del referido sistema, además de la operatividad de unos centros pedagógicos para adolescentes infractores, que han alcanzado delicados niveles de ingobernabilidad, antes de la creación del INAMI.

Es por lo anterior, que desde creación de este Instituto, a través del Decreto Ejecutivo PCM 061-2017, se proyectó el revertir la mala práctica en mención, situando, al Programa de Atención a Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad, como una de las dependencias institucionales, más fortalecidas; lo cual se refleja con la sustancial reducción de los jóvenes que cumplen medidas que implican privación de libertad, a nivel nacional, por lo que haciendo un análisis comparativo

de la población atendida entre el cierre del año dos mil diecisiete (2017), con quinientos cincuenta y un (551) niños y niñas atendidos y el dos mil dieciocho (2018), con cuatrocientos veintiún (421) jóvenes nos damos cuenta de la considerable diferencia de atenciones practicadas, por INAMI. Asimismo, con el incremento en la imposición de medidas no privativas de libertad, tomando, también, como referencia, el cierre de los recién mencionados años, en claro una alza de quinientos noventa (590) a mil cuarenta y cinco (1045) niños y niñas atendidos en este Programa de medidas sustitutivas, a nivel nacional.

Es importante mencionar que, aunado a lo anterior, el aumento progresivo en la regionalización de las del INAMI, a la cabeza de un liderazgo de políticas públicas de los niños y niñas, así como la articulación efectiva con los demás actores involucrados, como operadores de justicia, entidades gubernamentales, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, etc., ha sido fundamental para lograr la mejoría señalada en el párrafo anterior.



REGIONAL QUE ATENDERÁ A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY EN SPS

NOTA DE PRENSA SOBRE INAUGURACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL
NORTE DEL INAMI.

El centro regional tendrá la capacidad de atender a unos 500 infantes, asimismo contará con técnicos especialistas en las áreas legal, psicológica, pedagógica y social, con el fin de buscar la reinserción de los niños y niñas de la zona norte del país. La atención a los menores en conflicto con la ley será ambulatoria.

El edificio remodelado para el funcionamiento de la regional de INAMI, cuenta con una inversión que asciende a 718 mil 596 lempiras ejecutados con fondos del Estado de Honduras.

En tal sentido, con la apertura de la oficina regional del INAMI se fortalecerán las capacidades administrativas y se implementarán programas descentralizados y de atención especializada que permitan ampliar las actividades que sirvan para fomentar el sano desarrollo de los menores en conflicto con la Ley.

Desde su creación, el INAMI ha ejecutado programas a nivel nacional, que llevan a una transformación de los niños y niñas en su vida cotidiana a través de la reinserción.

San Pedro Sula – El secretario de Gobernación, Justicia y Descentralización,

Héctor Leonel Ayala, inauguró la oficina del centro regional del Instituto Nacional para la

Atención de Menores Infractores (INAMI), con el objetivo de garantizar la inclusión de la población del Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora con domicilio en las comunidades de la región norte del país.

Al respecto, El secretario de Gobernación, Justicia y Descentralización, Héctor Leonel Ayala manifestó que cada acción que realiza el gobierno tiene el propósito de transformar la sociedad, desafiar el futuro y enfrentar las situaciones que se viven porque hay que aspirar al cambio y al desarrollo para alcanzar la unidad de los hondureños que conlleve a una mejor sociedad, en especial para la niñez y juventud.

Aprovechó la ocasión para pedir el acompañamiento de las iglesias para que la niñez reciba una formación espiritual que les permita enfrentarse a los retos de la sociedad sin rencor y resentimiento.

El funcionario dijo que el INAMI garantiza la inclusión y que entre sus principales logros se encuentra la revisión de políticas públicas en favor de los niños y niñas.

Por su parte, el director de INAMI, Felipe Morales, refirió que se atiende a un segmento poblacional vulnerable

que representa el futuro del país.





Abog. Julia Carias Supervisora Jurídica, Abog. Keila Rivera , Psicologo Luis Alberto Ramirez Franco



Abogada Lucia Otero junto al Dr. Ramón de Jesús Tadeo Galo en inauguración de la Oficina Regional del INAMI SPS.

Oficina Regional Norte San Pedro Sula

En su primer bimestre de apertura se ha fortalecido la institucionalidad del INAMI en la región Nor-Occidental (Cortes, Santa Bárbara, Yoro), como respuesta a la necesidad de atención para esta población, por lo cual la Dirección Ejecutiva a cargo del Abogado Felipe Morales de proveer el espacio físico con el fin de brindar atención oportuna a la niñez en conflicto con ley penal, teniendo como objetivo la coordinación con las instituciones del sector público, operadores de justicia y sociedad civil pertinentes, las políticas de prevención y protección integral a la niñez que cumple sanciones. Por el cual se ha avanzado en el empoderamiento del INAMI en las acciones que corresponden a materia de niñez infractor; articulando de manera estratégica con organizaciones de sociedad civil de la localidad.

Avances Significativos:

Procesos de Formación sobre el rol de la institución y las acciones del proceso de sistema especial de niñez infractora.

INAMI – Comité Técnico de Justicia Juvenil, Capitulo de San Pedro Sula

INAMI – Municipalidad de San Pedro Sula

INAMI – Operadores de Justicia (Jurisdicción competente a la regional)

INAMI- Plan Internacional de Honduras

INAMI- CASM

INAMI- Centros de Alcance

INAMI- Ciudad Mujer

INAMI-IHADFA

Escuela para Padres

Fortaleciendo Familias (Familias Fuertes)

INICIO TALLERES Y CURSOS EN CENTROS PEDAGOGICOS

El INSTITUTO NACIONAL PARA MENORES INFRACTORES (INAMI) como ente rector de los Centros Pedagógicos de Internamiento para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley, cuenta con un programa de educación integral el cual consta de educación Formal y Educación no Formal, esta última conlleva los diversos cursos y talleres vocacionales, que les ayudara a una formación de vida mejorando al máximo la capacidad y sus habilidades de acuerdo a sus necesidades y destrezas para oficios en los que se promueve la participación en forma dinámica creando un hábito de estudio y terapia diaria y sobre todo una preparación para futuros ámbitos laborales.

Estos talleres son desarrollados por instructores calificados y certificados por instituciones respetables como ser el INFOP con quien se mantiene un convenio impartido por un equipo multidisciplinar (Psicólogo y Psicopedagogo) con especialidad en educación, modificación de conducta y en la enseñanza de hábitos de estudio con objetivos de potenciar aquellas habilidades intelectuales que faciliten la adquisición de otros aprendizajes y conocimientos y desarrollar ciertas estrategias, habilidades y métodos, importantes para potenciar la inteligencia. También, para el INAMI es importante la participación de los padres de familia en orientación y reeducación de sus hijos, y como soporte se les motiva a formar parte de un Programa de Escuela de Padres, con el fin de poner en común formas más adaptativas y eficaces de relación sus hijos/as, preparándolos para su reinserción a la sociedad.



Taller de Carpintería

Talleres en Centros Pedagógicos

CPI - Sagrado Corazón de Maria



Talleres en Centro Pedagógico de Internamiento Sagrado Corazón de Maria apuestan a la integración y formación de jóvenes atendidos a través de variadas propuestas y talleres.



Salud & Bienestar

CPI Cuentan con atención médica especializada 24/7

El Programa de Salud y Bienestar cuenta con el personal médico y de enfermeros con conocimientos especializados para los departamentos en los que trabajan distribuidos en los Centros Pedagógicos de Internamiento, también cuenta con personal del área de microbiología y odontológica, todos bajo la supervisión del Coordinador del Programa de Educación el Dr. Ramón Galo. El INAMI a través del programa de Salud y bienestar cuenta con un convenio de cooperación con el Hospital Escuela Universitario en Tegucigalpa y el Hospital Mario Catarino Rivas en San Pedro Sula para la realización de exámenes de laboratorios especiales, los menores internos en los Centros Pedagógicos de Internamiento(CPI),cuentan con cobertura medica las 24 horas del día los 7 días de la semana los 365 días del año, así mismo cuentan con atención odontológica en cada CPI una vez por semana según el caso y la demanda, también se cuenta con un laboratorio Clínico ubicado en las oficinas centrales donde se procesan muestras de todos los CPI.



Objetivos del Programa Salud y Bienestar.

Atención permanente

El Programa de Salud y Bienestar tiene como objetivo dar atención de manera permanente y oportuna a los menores internos, cubriendo el 100% de los mismos, realizar la evaluación médica completa de los ingresos, reingresos e historias clínicas en cada una de los CPI, atendiendo y resolviendo las emergencias quirúrgicas que se presenten de manera oportuna e inmediata.

La atención y evaluación médica nocturna monitoriada por los médicos y percibida por el personal de enfermería siendo referidos los casos de emergencia que ameriten hospitalización o atención especializada, también se cumplen con las citas programadas en las diferentes especialidades fuera de la institución.

El Programa de Salud y Bienestar también tiene como objetivo impartir charlas educativas con el fin que los jóvenes puedan aplicar métodos preventivos. Gestión de donaciones o insumos y medicamentos para uso de las clínicas en los diferentes CPI, realización así mismo de informes estadísticos mensuales y quincenales, informes médicos y avances médicos solicitados por los juzgados correspondientes, se realizan evaluaciones, cuidados preventivos de higiene bucodental, fluorización, limpiezas exodoncias (cuando es el caso), aplicación de tratamientos y brindar respuestas terapéuticas oportunas ante situaciones de urgencia a la población de menores internos en nuestras instalaciones.



Educación Formal E Informal

Educación Formal e Informal en los CPI a Nivel Nacional

El Programa de Educación Formal e Informal en los Centros Pedagógicos De Internamiento, mediante monitoreo y seguimiento a las actividades formativas de educación formal y no formal en los centros de pedagógicos atiende las demandas de los Coordinadores de procesos educativos de los Centros Pedagógicos, respecto a problemas del área educación impartiendo inducción a personal del área de educación de reciente contratación y gestionando a nivel Central las solicitudes de material y equipo requeridos por el personal del área de educación formal y no formal de los Centros. Se describen las actividades realizadas por el Programa de Educación Formal e Informal: Gestionar y seguir el procedimiento de contratación de personal para el área de educación Formal en coordinación con el área de Talento Humano, administración y Secretaria General.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN
A MENORES INFRACTORES
INAMI

Objetivos del Programa de Educación Formal E Informal

Desarrollar actividades de formación para el personal de INAMI a nivel del personal de Seguridad, educación y personal técnico de los Centros pedagógicos y de Medidas Sustitutivas a la privación de libertad. Realizar visitas de monitoreo y evaluación en cada uno de los Centros Pedagógicos. Coordinar actividades de formación con organizaciones de sociedad civil sobre temas relacionados con la justicia penal juvenil, justicia restaurativa entre otros. Seguimiento al establecimiento de Cooperación con la SEDUC. Gestionar a nivel de la cooperación apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento del área de educación. Acompañar al personal de los Centros Pedagógicos en las reuniones de Escuela para padres.

Acompañar al personal técnico de los Centros en Actividades recreativas, culturales y artísticas. En las acciones en mención se desarrollan actividades educativas tanto a nivel formal y no formal que se realizan en los Centros Pedagógicos y otras acciones de formación para la especialización en temas relacionados con el ámbito de la Justicia Penal Juvenil a nivel interno, dirigido al personal que labora en los Centros y el Programa de Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad.



INAMI

Programa Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad

Capacitación a prestadores de servicios de la ciudad de la ceiba.

Se realizó la capacitación a prestadores de servicios en la ciudad de la Ceiba a representantes de las siguientes organizaciones: Hogares Crea, SEPROSAF, CDA Suyapa, Secretaría de Seguridad, INFOP, Hogar para NNA Casa Feliz, Proyecto Puertas Abiertas/ USAUD, Comvida, Departamental de educación de Atlántida, FUNADEH-GENESIS.

Asimismo, a través de este programa se coordinan y desarrollan proyectos y programas en asocio entre INAMI y la Cooperación Nacional e Internacional, mismos que están orientados a aportar al fortalecimiento Institucional y finalmente dichas acciones vienen a mejorar los procesos de atención para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, vinculados al Sistema de Justicia Penal Juvenil a través del área de Educación Formal se coordinan los procesos vocacionales que incluyen actividades meramente prácticas orientadas a la formación técnica y profesional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en áreas diversas, a fin de fortalecer sus capacidades y habilidades como herramientas útiles para que elaboren su proyecto de vida y consecuentemente se posibilite la reeducación e inserción social.

Menores Infractores al cuidado del Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores INAMI

Son niños, niñas, adolescentes, todos tienen la inocencia de su inmadura edad, muchos con una malicia anticipada, cada cual con su característica personal que los hace diferentes a todo ser humano, pero existe en ellos una particularidad que los hace semejantes: son menores infractores internos en los Centros Pedagógicos del INAMI. Existe otro considerable grupo de indefensos beneficiados con medidas distintas al internamiento.

Remitidos por distintos Juzgados y Tribunales donde han sido judicializados por diferentes infracciones penales, son centenares de chicos que han llegado a los Centros Pedagógicos de Internamiento y al sistema de Medidas sustitutivas, cuyo cuidado corre a cargo del Estado a través del INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI).

La custodia de los menores infractores exige de personal especializado para poder atender y superar todas las necesidades que requiere mantener en buen estado físico y mental las inestables etapas propias de su explosiva edad, para lo cual en el INAMI en su organización y funcionamiento operacional, para beneficio de los menores, ha previsto la implementación de los Programas de: a) Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social.- b) Educación Formal e Informal.- c) Atención a Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad.- d) Salud y Bienestar, y, e) Seguridad.

Los anteriores programas incluyen personal técnico especializado con experticia y dominio en cada una de sus actividades, es así que en todos los Centros de Internamientos se cuenta con Médicos, enfermeras, Abogados, Psicólogos, Sociólogos, Trabajadoras Sociales, Pedagogos, Orientadores, denominados equipos técnicos. - Además se encuentran en vigencia los sistemas de educación formal que permiten la continuidad de la formación escolar de los menores infractores.

Igualmente, la permanente impartición de la enseñanza informal de artes y oficios como manualidades, corte y confección, cosmetología, reparación de celulares, panificación, albañilería, barbería, entre otros. No se puede omitir las clases de gimnasia y deporte, todas terapias ocupacionales coadyuvan para la adecuada asistencia y orientación de los menores infractores teniendo todas como propósito desarrollar en los menores las actuaciones formativas de capacitación profesional o empleo.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN
A MENORES INFRACTORES
INAMI



www.inami.gob.hn



Tegucigalpa, M.D.C Col: Lomas del Mayab, ave Copán, calle Hibueras



info@inami.gob.hn 2235-4281 2235-4282 2235-4283

